

DECRETO 2128 DE 2016

(diciembre 22)

D.O. 50.095, diciembre 22 de 2016

por el cual se comisiona para situaciones especiales en la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2o del artículo 189 de la [Constitución Política](#), el literal b) del artículo 37 y 40 y el literal b) del artículo 53 del Decreto-ley 274 de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que la doctora Esther Camargo Camargo, funcionaría inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Segundo Secretario, se encuentra cumpliendo el lapso de alternación a la planta interna desde el 10 de junio de 2013.

Que mediante Acta 789 del 23 de noviembre de 2016, la Comisión de Personal de la Carrera Diplomática y Consular en ejercicio de la función que le asigna el literal c) del artículo 73 del Decreto-ley 274 de 2000, por necesidades del servicio, recomendó la alternación anticipada a la planta interna de la Segundo Secretario Esther Camargo Camargo.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Comisionase a la planta interna a la doctora Esther Camargo Camargo, identificada con cédula de ciudadanía número 45532889, al cargo de Segundo Secretario de

Relaciones Exteriores, Código 2114, Grado 15, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Parágrafo. La doctora Esther Camargo Camargo, es funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Segundo Secretario.

Artículo 2°. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D.C., a 22 de diciembre de 2016.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Ángela Holguín Cuéllar.